

**PROYECTO GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Coordinador de encuestas

Categoría	Consultoría/Servicios
Rubro	Personal
Categoría de adquisición	Consultoría Individual
Método	Selección de hojas de vida
N° proceso. Plan de adquisiciones	71
Fecha de apertura	26 de agosto de 2019
Fecha de Cierre	30 de agosto de 2019

**ANTECEDENTES**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX** (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del **Banco Mundial (BM)** un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior - PACES.

**COLCIENCIAS** a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”.

En el marco de ejecución de dicho componente, **COLCIENCIAS** adelantó la Convocatoria N° 792, resultando como elegible y financiable la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ** para ejecutar el programa denominado **GAT - Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**.

El objetivo del Programa está dirigido a Generar bienes y servicios que permitan mejorar la calidad de vida del paciente con cáncer, incorporando procesos de investigación y desarrollo enfocados en alternativas terapéuticas, a partir de plantas con antecedentes etnobotánicos, provenientes de la biodiversidad de nuestro país, principalmente de los departamentos donde hacen presencia los miembros de esta alianza. A través de procesos de búsqueda biodirigida, previamente establecidos o generados a través de las actividades de investigación, los cuales incorporan tecnologías de punta para el análisis *in vitro* o *in vivo* de actividad biológica, se identificarán los extractos, fracciones y metabolitos promisorios los cuales serán caracterizados químicamente. y posteriormente, su producción será escalada para realizar los estudios preclínicos bajo la normativa internacional y clínicos que permitan la salida al mercado en el marco del programa. Se establecerán modelos agrícolas productivos que aseguren la proveeduría y transformación inicial del material vegetal y se establezcan cadenas productivas que beneficien a cada uno de los eslabones de la cadena desde el productor del material vegetal, hasta el paciente que va a recibir los nuevos tratamientos.

Para la puesta en marcha y ejecución del proyecto **GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo transnacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**, se requiere la contratación de un consultor individual que coordine las encuestas que puedan determinar la frecuencia de uso de medicinas alternativas y complementarias entre los pacientes oncológicos y proveedores de servicios.

## ALCANCE

Adelantar la coordinación del trabajo de campo en 6 ciudades del país del estudio Frecuencia de uso de terapias complementarias en pacientes con cáncer y perspectiva del personal de salud frente al desarrollo de medicamentos derivados de extractos naturales, que incluye la elaboración de las bases de datos correspondientes, capacitación a los encuestadores, recopilación de la información y verificación del cumplimiento de estándares éticos del proceso de encuesta.

## OBJETO

Coordinar y supervisar las actividades necesarias para la recolección de información, mediante la aplicación de las encuestas previamente preparadas por el grupo investigador, en 6 ciudades del país.

## ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto P1: *Frecuencia de uso de terapias complementarias en pacientes con cáncer y perspectiva del personal de salud frente al desarrollo de medicamentos derivados de extractos naturales*, y deberá cumplir como mínimo las siguientes actividades:

- Elaborar los manuales operativos para el desarrollo del trabajo de campo
- Elaborar el instructivo para la aplicación de las encuestas en terreno
- Construir la base de datos del estudio
- Capacitar a los encuestadores en Buenas Prácticas Clínicas para la investigación, incluyendo el proceso de asentimiento
- Capacitar a los encuestadores para la aplicación de las encuestas en las ciudades en donde se realizará el estudio
- Capacitar a los encuestadores en el proceso de selección de pacientes para el estudio
- Coordinar los procesos de selección y de aquellos pacientes que han surtido el procedimiento para vincularlos oficialmente al proyecto a través de un proceso previamente aprobado por el comité de ética
- Velar por el cumplimiento del cronograma de selección de pacientes y proponer las acciones necesarias para dicho objetivo
- Revisar de forma permanente y oportuna si las encuestas están siendo diligenciadas de la forma adecuada.
- Registrar y notificar las discrepancias e inconsistencias halladas en los datos obtenidos en las encuestas con el fin que sirvan de insumo para establecer los resultados de las mismas.

- Verificar la veracidad de la información consignada en las encuestas siguiendo métodos acordados con el investigador principal del estudio
- Verificar el cumplimiento de estándares éticos por parte de los encuestadores en desarrollo del estudio
- Evaluar periódicamente el desempeño de los encuestadores
- Elaborar informes de ejecución del trabajo de campo
- Atender las visitas de la monitora de investigación y responder a sus requerimientos bajo la orientación del investigador principal del estudio
- Mantener informados a los co-investigadores sobre el avance y la calidad del trabajo de campo
- Mantener comunicación permanente con el investigador principal del estudio

## PRODUCTOS

1. Tres (3) manuales operativos (Desarrollo, Objeto y Análisis de resultados) que expliquen claramente cómo se llevará a cabo la encuesta, cuál es el objeto y cómo se van a analizar los datos.
2. Base de datos de las encuestas con la información completa
3. Informe detallado sobre las capacitaciones que se realizaron a los encuestadores en conjunto con los listados de asistencia.
4. Informes de seguimiento a los encuestadores con los cuales se dé cuenta de la labor realizada por cada uno de ellos
5. Soportes entendidos como los documentos de las encuestas, fotos de las capacitaciones, listados de asistencia y todo lo requerido para que los investigadores inicien la preparación de los artículos científicos correspondientes.

## INFORMES

De manera mensual se entregarán informes de avance que evidencien el desarrollo y cumplimiento de las actividades realizadas en ese periodo o cualquier informe adicional que se le solicite, en relación con la ejecución del objeto del contrato para el logro de los productos esperados.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante VoBo del Director del Proyecto.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, además, del(os) producto(s) esperados para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado, de ser necesario, de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas y, sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor, se considerará entregado en debida forma.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** y/o del Proyecto **GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo transnacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**.

## DURACIÓN

El plazo de duración de la consultoría será de diez (10) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

## VALOR

El valor del contrato será de \$26'500.000, bajo la modalidad de prestación de servicios, al cual se le descontará lo correspondiente a impuestos de retención en la fuente.

El pago de aportes al sistema general de seguridad social, en salud, pensión y ARL, será responsabilidad del contratista.

## PAGOS

Se establecen 10 pagos mes ejecutado, tomando como base los honorarios mensuales de \$2'650.000, pagaderos contra entrega y aprobación, por parte del Supervisor, del respectivo Informe de Actividades y/o Productos, según corresponda.

## PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo habilitante:

1. Título de formación profesional en enfermería o medicina
2. Estudios de posgrado en áreas de salud finalizados o en curso.
3. Experiencia Profesional de al menos seis (6) meses

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente o, no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
El máximo de puntos posibles para este criterio (50 puntos), se asignará al profesional que presente la mayor experiencia específica en el cuidado de pacientes, en actividades de prevención o en el desarrollo de investigación en salud. A los demás candidatos se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	50
El máximo de puntos posibles para este criterio (50 puntos), se asignará al profesional que presente la mayor experiencia específica en Publicaciones científicas en revistas indexadas en las bases de datos científicas en el área de las ciencias biomédicas. A los demás candidatos se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100

### SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por la Secretaria de facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Javeriana

### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial, numerales 3.14 a 3.17 y 3.21 a 3.23.

### CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (*De ser aplicable*)

De ser necesario, habrá continuidad de servicios posteriores, siempre y cuando se hayan recibido, a satisfacción, los productos e informes del presente contrato.

Para los servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el contratante dependerá de la aprobación por parte de Colciencias del Plan Operativo (POAI) y Plan de Adquisiciones para la respectiva vigencia.

### REQUERIMIENTOS PARA POSTULACIÓN

Los siguientes documentos deben ser presentados para postularse:

- Hoja de vida actualizada
- Soportes de la hoja de vida: certificaciones de estudios (acta de grado o diploma) y certificaciones laborales.
- Copia de la Tarjeta Profesional (en los casos establecidos por Ley)

### REQUERIMIENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión (el más reciente).
- Certificación Bancaria (para el depósito de los pagos que la Entidad realice al contratista).
- Certificación de ARL
- Certificado preocupacional